



## **AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA**

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2025 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2025. (2025080593)*

Personal funcionario.

Escala de Administración General:

<b>Grupo</b>	<b>Subgrupo</b>	<b>Complemento de Destino</b>	<b>Denominación</b>	<b>Vacantes</b>
C	C1	19	ADMINISTRATIVO	1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Bodonal de la Sierra, 31 de marzo de 2025. La Alcaldesa, LOURDES LINARES MATITO.

• • •

